DANE
Para tomar decisiones

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION TERRITORIAL CENTRO DEL - DANE

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **JHON GILBERTO MELO VERA** Identificado (a) con **C.C. No. 80.014.363,** prestó sus servicios a esta entidad bajo la siguiente relación de contrato(s) de prestación de servicios:

Contrato No. 890 De 2016: EAS - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para liderar los procesos de planeación, ejecución del operativo, entrenamiento, levantamiento de la información, asesoría a fuentes, captura, cobertura y validación de la información correspondiente a la encuesta anual de servicios (EAS) del año 2015; el cual tuvo como plazo de ejecución a partir del Acta de Inicio y previo Registro Presupuestal y hasta el 30 de Septiembre de 2016.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECÍFICAS: 1.- Entrenar y evaluar al personal convocado para los cargos de recolector-crítico-digitador de acuerdo con la metodología diseñada. 2.- En cooperación con el Asistente Técnico, realizar los planes de trabajo para la implementación del proceso operativo de la EAS 2015. 3.- Realizar la planeación del operativo de recolección Confirmando las fuentes por empresa con la información del directorio y establecer las cargas de trabajo para la ejecución del operativo. 4.- Realizar el seguimiento continuo al proceso de recolección, crítica y captura de la EAS 2015, revisando y evaluando periódicamente las labores adelantadas por el personal operativo. 5.- Controlar, verificar y hacer seguimiento de la actividad económica de las empresas, reportar cualquier cambio con los soportes requeridos. 6.- Hacer seguimiento a las fuentes en deuda verificar y completar los soportes del porqué de la deuda y garantizar la cobertura total en los tiempos establecidos. 7.- Entregar informes periódicos de avance del operativo requeridos por la Dirección Territorial y el DANE Central. 8.- Consultar a DANE Central las dudas metodológicas, y socializar los resultados con el equipo operativo. 9.- Efectuar acompañamiento técnico a las fuentes que requieran asistencia sobre el diligenciamiento de la información y dar respuesta oportuna a sus consultas; para garantizar la oportunidad y calidad final de la información 10.- Realizar el cruce de información de las encuestas del sector Servicios (MMH, MTS, EAH), detectar las inconsistencias y hacer seguimiento a las aclaraciones y correcciones pendientes, para garantizar la consistencia de información.11.- Controlar y verificar las novedades reportadas, por la EAS, garantizando la consistencia y coherencia en los códigos asignados. 12.- Garantizar que la novedad asignada sea validada con las reportadas en las encuestas del sector servicios (MTS, MMH, EAH) 13.- Controlar que se cumplan satisfactoriamente los estándares de rendimiento y calidad, así como el cumplimiento del cronograma para las etapas de recolección, crítica, depuración, captura y envíos de información al DANE central, realizando en las fechas previstas los envíos de información, conforme a los lineamientos metodológicos establecidos. 14.- Garantizar que el proceso de crítica se realice a través de la verificación de los ajustes de los datos prediligenciados, validación de las observaciones, de los chequeos y de las variaciones fuera de rango, análisis del comportamiento de la ficha de variaciones y solicitar al grupo de trabajo las correcciones y observaciones pertinentes para los envíos de información programados. 15.- Verificar y garantizar el debido seguimiento utilizando medios de comunicación y mediante consultas y visitas a las empresas, los cambios de actividad y a empresas que presenten casos atípicos o requeridas en los comités técnicos, elaborar los informes con las respuestas y comunicar al asistente técnico o al coordinador los resultados de las gestiones realizadas. 16.- Controlar que se cumplan satisfactoriamente los estándares de rendimiento y calidad, así como el cumplimiento del cronograma para las etapas de recolección, crítica, depuración, captura y envíos de información al DANE central. 17.- Apoyar las actividades de otras investigaciones sectoriales. 18.- Elaborar y entregar al Asistente Técnico de la EAS y/o personal de la investigación de DANE Central, el informe final del operativo que incluye el comportamiento sectorial en la región, los casos especiales y las acciones realizadas para la recuperación de las fuentes en deuda de la EAS 2015. 19.- El desarrollo de las actividades de seguimiento a la crítica, depuración y análisis de la información se deben realizar en las instalaciones del DANE. 20.- Conocer y aplicar los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad SGC, en desarrollo de cada una de las actividades del contrato. 21.- Realizar los envíos

CONTINUACION CERTIFICACION JHON GILBERTO MELO VERA

de información que se requieran, de acuerdo a la metodología y parámetros establecidos por los Equipos Técnicos de las Investigaciones. 22.- Asistir a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.

El contratista prestó el servicio objeto del contrato en el periodo comprendido 16 de Mayo de 2016 y el 30 de Septiembre de 2016 con un valor total de contrato por **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS ($8,646,300.00) M/cte.**

Contrato No. 2367 De 2016: INDICES - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para orientar la recolección y validar que la información de precios tomados en la canasta del programa de precios promedio de Licores, corresponde a lo solicitado según las especificaciones requeridas, identificando la coherencia, consistencia, completitud y veracidad de la información tomada en el proceso de levantamiento de información, verificando dicha información a través del aplicativo y directamente en campo, garantizando la calidad, oportunidad y el normal desarrollo de los procesos y actividades en los operativos de campo hasta que la información sea enviada a DANE Central; el cual tuvo como plazo de ejecución a partir del Acta de Inicio y previo Registro Presupuestal y hasta el 15 de diciembre de 2016.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESPECÍFICAS: 1.- Asistir y aprobar el curso de entrenamiento y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.- Verificar la ruta mensual programada por los encuestadores, con el fin de que guarden la consistencia de acuerdo a la periodicidad mensual y el histórico de programaciones, y así verificar su distribución y representatividad uniforme dentro del mes para todos los grupos de la canasta de la investigación asignada. 3.- Realizar acompañamientos a los encuestadores, para verificar su conocimiento y aplicación en los aspectos metodológicos, sensibilización de fuentes, entre otros. 4.- Transmitir y vigilar la aplicación de los conceptos técnicos en cada uno de los procesos de campo de la investigación de precios promedios de Licores 5.- Orientar al personal local de la investigación en todas las actividades operativas de campo. 6.- Responder por las actividades locales, presentado soluciones a los problemas que se presenten en el desarrollo de las actividades de la investigación. 7.- Realizar el control de calidad de análisis de la investigación, siendo el último filtro de calidad local, siguiendo los manuales, lineamientos e instrucciones. 8.- Revisar los reportes semanales de cobertura, análisis, supervisión, novedades técnicas, para establecer y garantizar que todos los procesos se encuentran en estado normal, de lo contrario realizar los operativos pertinentes para establecer la normalidad en los diferentes procesos. 9.- Controlar la cobertura de las cotizaciones y que cumplan con los requerimientos mínimos para la investigación, de lo contrario realizar los operativos pertinentes para normalizar la muestra y enviar informe a DANE central del desarrollo del operativo junto con los resultados obtenidos. 10.- Controlar que la información recolectada incluyendo las fuentes, cotizaciones y artículos nuevos cumplan con todos los requisitos necesarios. 11.- Mantenerse actualizado sobre las características y evolución de precios del mercado local y regional. 12.- Revisar y garantizar la confiabilidad de la información de las respuestas entregadas por los analistas de las novedades enviadas por DANE central y enviar la respuesta al nivel central. 13.- Revisar y enviar a DANE central el análisis de contexto generado por los analistas y remitirlo en el penúltimo envío de la información. 14.- Atender oportunamente los requerimientos que sobre la investigación se requieran. 15.- Velar por el cumplimiento de las fechas diarias, semanales y mensuales de recolección, de supervisión y de envío de la información al DANE Central. 16.- Mantener total reserva sobre la identificación de las fuentes, sus precios y artículos o productos y no divulgar la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. 17.- Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 18.- Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

CONTINUACION CERTIFICACION JHON GILBERTO MELO VERA

El contratista prestó el servicio objeto del contrato en el periodo comprendido 15 de Noviembre de 2016 y el 15 de Diciembre de 2016 con un valor total de contrato por **DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($2,160,000.00) M/cte.**

Se expide la presente certificación con destino al interesado a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2017



CARLOS ANDRES PRADA DURAN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia
www.dane.gov.co
contacto@dane.gov.co